



PREINSCRIPCIONES



DIRECCIÓN DE
ESTUDIOS AVANZADOS

- ➔ **DOCTORADO EN GERENCIA AVANZADA**
- ➔ **MAESTRÍA EN INNOVACIÓN CURRICULAR**
- ➔ **MAESTRÍA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL**
- ➔ **MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**
MENCIÓN: PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL DEPORTE
- ➔ **MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**
MENCIÓN: PEDAGOGÍA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
- ➔ **MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**
MENCIÓN: GERENCIA Y PLANIFICACIÓN
- ➔ **MAESTRÍA EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA**
- ➔ **MAESTRÍA EN INGENIERIA AGROINDUSTRIAL**
- ➔ **MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN ANIMAL SOSTENIBLE**
- ➔ **ESPECIALIZACIÓN EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA**

LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS AVANZADOS PRORROGA HASTA EL VIERNES 19 DE JULIO DE 2019, EL PROCESO PREINSCRIPCIÓN PARA ESTUDIOS DE CUARTO Y QUINTO NIVEL.



CALENDARIO



**DIRECCIÓN DE
ESTUDIOS
AVANZADOS**

DESCRIPCIÓN	FECHA
PREINSCRIPCIÓN Y VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS (DARSE)	Desde el 19/06 al 14/07/2019
ENTREVISTAS	Desde el 22/07 al 26/07/2019
PUBLICACIÓN DE LISTADO DE ADMITIDOS	EL 29/07/2019
INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS REGULARES Y NUEVOS INGRESO	22/09/2019
INICIO DE CLASES ALUMNOS REGULARES	23/09/2019
SOLICITUD DE EQUIVALENCIAS, REINGRESOS, TRASLADO, CAMBIO DE PROGRAMA Y TURNO	11/11/2019 Al 24/11/2019
ÚLTIMO DÍA DE CLASES	13/12/2019
ENTREGA DE NOTAS A ARSE	Del 18/10/2019 Al 16/12/2019

REQUISITOS A CONSIGNAR ESPECIALIDAD Y MAESTRÍA. LOS DOCUMENTOS SE ESCANEAN Y SE ADJUNTAN EN IMÁGENES EN FORMATO JPEG AL SISTEMA.

FONDO NEGRO DEL TÍTULO DE PREGRADO AUTENTICADO POR LA UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA.

FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD AMPLIADA.

PARTIDA DE NACIMIENTO (ORIGINAL).

1 FOTOGRAFIA TIPO CARNET.

SÍNTESIS CURRICULAR (SIN SOPORTES).

NOTAS CERTIFICADAS DE PREGRADO (ORIGINAL).

REQUISITOS A CONSIGNAR DOCTORADO. LOS DOCUMENTOS SE ESCANEAN Y SE ADJUNTAN EN IMÁGENES EN FORMATO JPEG AL SISTEMA.

FONDO NEGRO DEL TÍTULO DE POSTGRADO AUTENTICADO POR LA UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA.

FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD AMPLIADA.

PARTIDA DE NACIMIENTO (ORIGINAL).

1 FOTOGRAFIA TIPO CARNET.

SÍNTESIS CURRICULAR (SIN SOPORTES).

NOTAS CERTIFICADAS DE PREGRADO (ORIGINAL).

DEPOSITO O TRANSFERENCIAS DEL MISMO BANCO: CANCELACION DEL ARANCEL POR PREINSCRIPCIÓN

BANCO MERCANTIL: CTA. CTE. NRO: 01050049421049298209. BANCO BICENTENARIO, CUENTA CORRIENTE N° 0175-0416-93-0072317418

A NOMBRE DEL VPDS – UNELLEZ, POR EL MONTO DE 1500 BsS

PLANILLA DEL CENSO (ORIGINAL Y COPIA), SE IMPRIME Y SE ENTREGA AL MOMENTO DE REVISION DE LOS DOCUMENTOS.

REQUISITOS A ENTREGAR EL DIA DE LA ENTREVISTA (ESPECIALIDAD Y MAESTRIA)

PLANILLA DE PREINSCRIPCION FIRMADA Y SELLADA POR DARSE.

SÍNTESIS CURRICULAR.

PROPUESTA DE INVESTIGACION (UNA HOJA MÁXIMO). Enviar al correo www.doctorado.unellez@gmail.com

REQUISITOS A ENTREGAR EL DIA DE LA ENTREVISTA (DOCTORADO)

PLANILLA DE PREINSCRIPCION FIRMADA Y SELLADA POR DARSE.

SÍNTESIS CURRICULAR.

PROPUESTA DE INVESTIGACION NO MENOR DE 5 Y MAXIMO DIEZ HOJAS. Enviar al correo www.doctorado.unellez@gmail.com



INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LOS SELECCIONADOS AL
DOCTORADO EN GERENCIA AVANZADA

Caso de licenciados o equivalentes -solo pregrado- a Doctorado

Para insertarse en el doctorado seleccionado el estudiante deberá cursar y aprobar la Suficiencia Investigadora que consiste en cinco (5) Unidades Curriculares como formación metodológica para la investigación, así lo estipula el artículo 25 de la normativa general de los estudios de postgrado para las universidades e instituciones debidamente autorizadas por el Consejo Nacional de Universidades (CNU), los cuales serán:

Unidad Curricular	Unidad de crédito
Seminario 1	4
Seminario 2	4
Estado del Arte 1	4
Estado del Arte 2	4
Producción, Socialización y Publicación	8
Total	24

Estas unidades curriculares se consideran cursos de ampliación de conocimientos como lo establece el artículo 7 ordinal 2 del Reglamento de Estudios Avanzados de la UNELLEZ y se aplicará el segundo párrafo del artículo 16 del mismo Reglamento que expresa: "Cuando estos cursos incluyan en su programación la evaluación del saber adquirido en ellos, serán acreditados mediante un Certificado de Aprobación, en caso contrario, solo podrá otorgarse un Certificado de Asistencia, si los interesados cumplen con el porcentaje establecido al respecto".

Artículo 25: Para mantener su condición de estudiantes regulares, los aspirantes a los grados académicos de Técnico Superior Especialista y Especialista deberán mantener un índice académico mínimo de tres cincuenta (3,50) puntos y para Magister y Doctor cuatro (4) puntos como mínimo.

Caso de especialistas -solo con Especialidad- a Doctorado

Para insertarse en el doctorado seleccionado el estudiante deberá cursar y aprobar la Suficiencia Investigadora que consiste en tres (3) Unidades Curriculares como formación metológica para la investigación, así lo estipula el artículo 25 de la normativa general de los estudios de postgrado para las universidades e instituciones debidamente autorizadas por el Consejo Nacional de Universidades (CNU), los cuales serán:

Unidad Curricular	Unidad de Crédito
Estado del Arte 1	4
Estado del Arte 2	4
Producción, Socialización y Publicación	8
Total	16

Estas unidades curriculares se consideran cursos de ampliación de conocimientos como lo establece el artículo 7 ordinal 2 del Reglamento de Estudios Avanzados de la UNELLEZ y se aplicará el segundo párrafo del artículo 16 del mismo Reglamento que expresa: "Cuando estos cursos incluyan en su programación la evaluación del saber adquirido en ellos, serán acreditados mediante un Certificado de Aprobación, en caso contrario, solo podrá otorgarse un Certificado de Asistencia, si los interesados cumplen con el porcentaje establecido al respecto".

Artículo 25: Para mantener su condición de estudiantes regulares, los aspirantes a los grados académicos de Técnico Superior Especialista y Especialista deberán mantener un índice académico mínimo de tres cincuenta (3,50) puntos y para Magister y Doctor cuatro (4) puntos como mínimo.

CASO DE MAESTRANTES

CON ESCOLARIDAD TERMINADA -faltando solo por presentar el

trabajo de investigación- a Doctorado

Ingresarán al Curso de Iniciación del Doctorado (CID) seleccionado los maestrantes que hayan culminado su escolaridad -antes debe dirigirse a la oficina de la Dirección de Estudios Avanzados, ubicada en el área de rectorado, al lado de la Estación de Radio de la UNELLEZ, para verificar su situación académica-. Al finalizar el Curso de Iniciación Doctoral (CID) debe haber culminado su presentación -Defensa- de Trabajo de Grado de Maestría para poder iniciar el Primer Año del Programa del Doctorado, caso contrario no podrá continuar.